



COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ

LEYES N° 25231 - 28198 - D.S. N° 017 - 2004 - ED

Inscrito en el Registro de Personas Jurídicas SUNARP en la Partida Electrónica N° 12517954

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

COMUNICADO N° 006-2023/CEN-CPPe

El Comité Electoral Nacional (CEN) del Colegio de Profesores del Perú, cumple con comunicar a sus distinguidos miembros de la Orden Profesional y a la opinión pública, lo siguiente:

1. El Colegio de Profesores del Perú fue creado con la Ley N° 25231 del 7 de junio de 1990 y modificada por la Ley N° 28198, del 21 de marzo de 2004, como institución autónoma de derecho público interno, con personería jurídica. En la citada norma se estableció la estructura, así como el estatuto que regula el funcionamiento de los órganos del Colegio, aprobado por el Decreto Supremo N° 017-2004-ED de 07 de octubre de 2004.
2. Que, con fecha 20 de agosto de 2023, según el cronograma nacional de elecciones aprobado, se estarán realizando las elecciones generales del CPPe, por lo que invocamos asistir puntualmente a dicho acto de elección.
3. Que, a nivel institucional hemos tomado conocimiento que el Congresista de la República Alex Antonio Paredes Gonzales, está remitiendo sendos oficios a las instituciones privadas y públicas del Estado, informando sobre un presunto Acto de Corrupción, Ilegal, Agresión y Paralelismo Institucional a la autonomía constitucional del COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ, con la realización de unas FALSAS ELECCIONES.

En ese sentido, hacemos un llamado a los miembros de la Orden Profesional a no dejarse sorprender por ninguna campaña de desinformación que realizan personas ajenas a la Orden.

¡Este domingo 20 de agosto acude a votar!
¡Por una elección justa y transparente!

Lima, 15 de agosto de 2023

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

JULIO ROBERTO CARDENAS GUZMÁN
PRESIDENTE DEL CEN2023 CPPe

LUCY YANINA GALVÁN VILLEGAS
SECRETARIA DEL CEN2023 CPPe

SATURNINO REVATTA ARTEAGA
VOCAL DEL CEN2023 CPPe